



Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



SAN JUAN, 10 DE MARZO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 05-0306-C-21 del registro de esta Facultad, mediante el cual la Dra. María Susana Clavel Jamenson eleva la propuesta académica de creación de la *“Diplomatura Superior en Educación y nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la conectividad (NTICC)”*; y

CONSIDERANDO:

Que es importante desarrollar un espacio de formación permanente inclusivo para el abordaje de las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, ofreciendo aportes teórico-metodológicos que ayuden al desarrollo, comprensión y enseñanza, que incidan en la formación integral y el quehacer profesional.

Que entre sus objetivos ofrece brindar formación pedagógica didáctica a técnicos y profesionales, en ejercicio, para impactar en el mejoramiento de sus prácticas docentes áulicas e institucionales.

Que fue tratado por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Virtual del día 10 de Marzo de 2021 (Acta N° 1), Aprobado por Unanimidad y autorizando a emitir la presente Ordenanza antes del aprobación del Acta correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES
ORDENA:**

ORDENANZA N° 01/21-CD-FFHA



Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



ARTICULO 1º- Crear en el ámbito del Departamento de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, la “*Diplomatura Superior en Educación y nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la conectividad (NTICC)*”, cuyo texto figura como Anexo de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Mag. CARLOS MORENO
CONSEJERO DIRECTIVO DOCENTE
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Prof. ADRIANA GALVANI
CONSEJERA DIRECTIVA PAU
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Srta. FABIANA CAÑIZARES
CONSEJERA DIRECTIVA ALUMNA
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Mag. ROSA ANA GARBARINO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes

ORDENANZA N° 01/21-CD-FFHA